

**DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
PROCEDIMIENTO:****Solicitud de autorización de apoyos ante la Secretaría de
Economía para la realización de Foros PyME con recurso federal**

Diciembre de 2010

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

Edición: Primera

Fecha: Diciembre de 2010

Código: 208E11101

Página:

ÍNDICE

- I. Presentación
- II. Objetivo General
- III. Identificación e interacción de procesos
- IV. Relación de procesos y procedimientos
- V. Descripción del procedimiento:
Solicitud de autorización de apoyos ante la Secretaría de Economía para la realización de Foros
PyME con recurso federal
- VI. Simbología
- VII. Registro de Ediciones
- VIII. Distribución
- IX. Validación

208E11101/01

I. PRESENTACIÓN

La sociedad mexiquense exige de su gobierno cercanía y responsabilidad para lograr, con hechos, obras y acciones, mejores condiciones de vida y constante prosperidad.

Por ello, el licenciado Enrique Peña Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de México, impulsa la construcción de un gobierno eficiente y de resultados, cuya premisa fundamental es la generación de acuerdos y consensos para la solución de las demandas sociales.

El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. El ciudadano es el factor principal de sus atención y la solución de los problemas públicos su prioridad.

En este contexto, la administración Pública Estatal transita a un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo pugna para garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar.

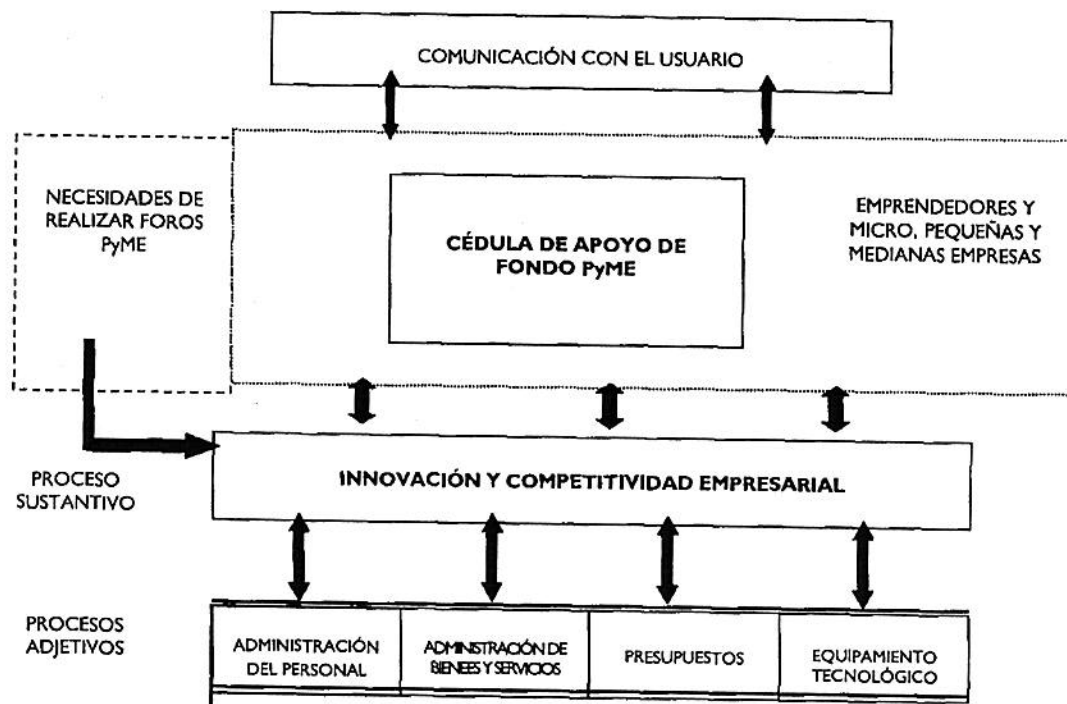
La solidez y el buen desempeño de las instituciones gubernamentales tienen como base las mejores prácticas administrativas emanadas de la permanente revisión y actualización de las estructuras organizacionales y sistemas de trabajo, del diseño e instrumentación de proyectos de innovación y del establecimiento de sistemas de gestión de la calidad.

El presente manual administrativo documenta la acción organizada para dar cumplimiento a la misión del Instituto Mexiquense del Emprendedor. La estructura organizativa, la división del trabajo, los mecanismos de coordinación y comunicación, las funciones y actividades encomendadas, el nivel de centralización o descentralización, los procesos clave de la organización y los resultados que se obtienen, son algunos de los aspectos que delinean la gestión administrativa de este organismo auxiliar del Ejecutivo Estatal.

Este documento contribuye en la planeación, conocimiento, aprendizaje y evaluación de la acción administrativa. El reto impostergable es la transformación de la cultura de las dependencias y organismos auxiliares hacia nuevos esquemas de responsabilidad, transparencia, organización, liderazgo y productividad.

II. OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad, la eficiencia y eficacia de los servicios que proporciona el Departamento de Vinculación Estratégica, mediante el diseño y aplicación de metodologías para incrementar el apoyo a emprendedoras y micro, pequeñas y medianas empresas.

III. IDENTIFICACIÓN E INTERACCIÓN DE PROCESOS**IV. RELACIÓN DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS****Proceso:**

Innovación y competitividad empresarial: De la solicitud a la autorización de apoyos ante la Secretaría de Economía para la realización de Foros PyME con recurso federal.

Procedimiento:

Solicitud de autorización de apoyos ante la Secretaría de Economía para la realización de Foros PyME con recurso federal.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA	Edición: Primera
	Fecha: Diciembre de 2010
	Código: 208E11101/01
	Página:

PROCEDIMIENTO:

Solicitud de autorización de apoyos ante la Secretaría de Economía para la realización de Foros PyME con recurso federal.

OBJETIVO:

Mantener y contar con los recursos económicos necesarios por parte de la Secretaría de Economía para la realización de Foros PyME, mediante la solicitud de apoyo con recurso federal.

ALCANCE:

Aplica al personal adscrito al Departamento de Vinculación Estratégica encargado de realizar la solicitud de autorización de apoyos ante la Secretaría de Economía para la realización de Foros PyME con recurso federal.

REFERENCIAS:

- Decreto de Creación del Instituto Mexiquense del Emprendedor, Capítulo Primero, Artículo 3, Fracción III y Artículo 4, Fracciones XV, XVI y XVII, Gaceta del Gobierno, 01 de diciembre de 2005.

- Reglamento Interior del Instituto Mexiquense del Emprendedor, Capítulo III, Artículo 13, Fracciones I, IX y X, Gaceta del Gobierno, 27 de enero de 2006.
- Manual General de Organización del Instituto Mexiquense del Emprendedor, Apartado VII.- Objeto y funciones por unidad administrativa: Departamento de Vinculación Estratégica, Gaceta del Gobierno, 20 de abril de 2010.
- Reglas de Operación y Manual de Procedimientos de Fondo PyME 2010, Anexo 3, Categoría VI "Realización de Eventos PyME y otras Actividades e Instrumentos de Promoción", Subcategoría I "Promoción", Concepto c) "Realización de Foros PyME".

RESPONSABILIDADES:

El Departamento de Vinculación Estratégica es la unidad administrativa responsable de realizar la gestión de la solicitud de autorización de apoyos ante la Secretaría de Economía para la realización de Foros PyME con recurso federal.

La Delegación Estatal de la Secretaría de Economía deberá:

- Verificar y dar en su caso, el Visto Bueno del contenido de la Cédula de Apoyo de Fondo PyME del Foro PyME.

El Director General del Instituto Mexiquense del Emprendedor deberá:

- Autorizar y turnar la Presentación del Foro PyME a la Dirección de Innovación y Competitividad.
- Girar instrucciones para la generación de la Cédula de Apoyo para la realización del Foro PyME con recurso federal.

El Director de Innovación y Competitividad deberá:

- Revisar la Presentación del Foro PyME.
- Rubricar y turnar la Presentación del Foro PyME a la Dirección General, para la autorización del Evento PyME.
- Recibir y turnar la Presentación del Foro PyME autorizada a la Subdirección de Desarrollo Empresarial.
- Girar instrucciones para comenzar el proceso de generación de la Cédula de Apoyo de Fondo PyME del Foro PyME.

El Subdirector de Desarrollo Empresarial deberá:

- Revisar la Presentación del Foro PyME.
- Rubricar y turnar la Presentación del Foro PyME a la Dirección de Innovación y Competitividad.
- Turnar la Presentación del Foro PyME autorizada, al Departamento de Vinculación Estratégica.
- Girar instrucciones para comenzar el proceso de generación de la Cédula de Apoyo de Fondo PyME del Foro PyME.

El Jefe del Departamento de Vinculación Estratégica deberá:

- Elaborar la Presentación del Foro PyME y turnarla de forma impresa a la Subdirección de Desarrollo Empresarial.
- Corregir la Presentación del Foro PyME de acuerdo a las observaciones señaladas por la Subdirección de Desarrollo Empresarial.
- Proceder a la obtención y captura del Plan de Trabajo y documentación necesaria para la generación de la Cédula de Apoyo de Fondo PyME del Foro PyME.
- Turnar la Cédula de Fondo PyME a la Delegación Estatal de la Secretaría de Economía para revisión, vía electrónica.
- Generar el Folio a la Cédula de Apoyo de Fondo PyME del Foro PyME.

DEFINICIONES:

Cédula de Apoyo de Fondo PyME:

Formato de presentación de proyectos para solicitar el apoyo del Fondo PyME.

Foro PyME:

Espacio de difusión en donde se brindan herramientas empresariales para el desarrollo de prácticas productivas e innovadoras en las empresas, que les permita generar oportunidades de negocio con alto valor agregado y de esta manera estar preparados ante situaciones adversas frente a la economía mundial.

Fondo PyME:

Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Manual de Procedimientos de Fondo PyME:

Lineamientos específicos para la Validación, Recepción, Evaluación, Resolución, Otorgamiento, Supervisión, Verificación y Seguimiento de los proyectos apoyados por Fondo PyME.

Recursos Federales:

Recursos económicos que el Gobierno Federal otorga por conducto de la Secretaría de Economía, a través de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, a los beneficiarios del Fondo PyME en los términos de las Reglas de Operación de este Fondo.

Reglas de Operación:

Acuerdo por el cual se establecen las Reglas de Operación para el otorgamiento de Apoyos del Fondo para la Pequeña y Mediana Empresa.

PyME:

Pequeña y Mediana Empresa.

Sistema de Transparencia de Fondo PyME:Página electrónica www.fondopyme.gob.mx en la cual, se realizan las etapas del proceso para el otorgamiento de los Apoyos del Fondo PyME.**INSUMOS:**

Presentación del Foro PyME.

RESULTADOS:

Generación de Folio de la Cédula de Apoyo de Fondo PyME del Foro PyME para la autorización de los recursos federales para la realización del Foro PyME.

INTERACCIÓN CON OTROS PROCEDIMIENTOS:

- Gestión del convenio de adhesión con la Secretaría de Economía para la realización de Foros PyME con recurso federal.
- Solicitud de autorización para la inserción de material publicitario en medios de comunicación.

POLÍTICAS:

El Instituto realizará Foros PyME siempre y cuando, cuenten con las siguientes características:

- Tener cobertura regional y/o estatal.
- Contar con recursos federales y/o del sector privado.
- Contar con la participación mínima de 60 empresas expositoras.
- Programar la asistencia mínima de 2,000 visitantes.
- El Foro PyME debe durar mínimo dos días.

Para la realización del Foro PyME se debe de contar con aliados estratégicos, como los Municipios, Cámaras Empresariales y Universidades de la región.

El Departamento de Vinculación Estratégica deberá de iniciar la organización del Foro PyME con tres meses de anticipación.

El Departamento de Vinculación Estratégica deberá realizar la gestión del apoyo federal, con un mes mínimo de anticipación.

DESARROLLO:**No. UNIDAD ADMINISTRATIVA/PUESTO****ACTIVIDAD**

1	Departamento de Vinculación Estratégica	Elabora la Presentación del Foro PyME y la turna de forma impresa a la Subdirección de Desarrollo Empresarial. Dicha presentación debe contener: nombre del evento, estadísticas relevantes, descripción, objetivos, antecedentes, metas, contenido temático y aliados estratégicos. Esta información permitirá conocer el impacto del evento y la difusión mismo.
2	Subdirección de Desarrollo Empresarial	Recibe la Presentación del Foro PyME, revisa y determina:
3		Si la Presentación tiene correcciones, señala las observaciones correspondientes y la turna al Departamento de Vinculación Estratégica.
4	Departamento de Vinculación Estratégica	Recibe la Presentación del Foro PyME con las observaciones, realiza correcciones y la turna a la Subdirección de Desarrollo Empresarial, se conecta con la actividad No. 2.
5	Subdirección de Desarrollo Empresarial	Si la Presentación del Foro PyME no tiene correcciones, rubrica y turna a la Dirección de Innovación y Competitividad.
6	Dirección de Innovación y Competitividad	Recibe la Presentación del Foro PyME, rubrica y la turna a la Dirección General, para la autorización del Evento.
7	Dirección General	Recibe la Presentación del Foro PyME, autoriza y turna la Presentación del Foro PyME a la Dirección de Innovación y Competitividad, girando instrucciones para la generación de la Cédula de Apoyo de Fondo PyME, para la Realización del Foro PyME con recurso federal.
8	Dirección de Innovación y Competitividad	Recibe la Presentación del Foro PyME autorizada, y la turna a la Subdirección de Desarrollo Empresarial girando instrucciones para comenzar el proceso de generación de la Cédula de Apoyo de Fondo PyME.
9	Subdirección de Desarrollo Empresarial	Recibe indicaciones y la Presentación del Foro PyME autorizada, y la turna al Departamento de Vinculación con la instrucción de iniciar el proceso de generación de la Cédula de Apoyo de Fondo PyME.
10	Departamento de Vinculación Estratégica	Recibe instrucciones y la Presentación del Foro PyME autorizada, procede a la obtención y captura de la documentación necesaria para la generación de

la Cédula de Apoyo de Fondo PyME, así como del Plan de Trabajo en el Sistema de Transparencia de Fondo PyME, (documentación estipulada en las Reglas de Operación y Manual de Procedimientos de Fondo PyME vigentes para la realización de Foros PyME), envía e-mail a la Delegación Estatal de la Secretaría de Economía notificando que se ha generado la Cédula de Apoyo de Fondo PyME para la realización del Foro PyME en el Sistema de Transparencia de Fondo PyME, quedando en espera de su revisión y visto bueno.

11 Delegación Estatal de la Secretaría de Economía

Recibe e-mail, se entera, verifica la información de la Cédula de Apoyo en el Sistema de Transparencia de Fondo PyME y determina:

12

Si la información tiene observaciones, las señala e informa de las mismas al Departamento de Vinculación Estratégica vía e-mail.

13 Departamento de Vinculación Estratégica

Recibe e-mail, se entera y realiza las correcciones pertinentes en el Sistema de Transparencia de Fondo PyME, y envía e-mail notificando haber realizado las observaciones a la Delegación Estatal de la Secretaría de Economía, se conecta con actividad No. 11.

14 Delegación Estatal de la Secretaría de Economía

Si la información de la Cédula es correcta, da su Visto Bueno y autoriza la generación de Folio para la Cédula de Apoyo en el Sistema de Transparencia de Fondo PyME para el proyecto solicitado e informa vía e-mail al Departamento de Vinculación Estratégica sobre la autorización.

15 Departamento de Vinculación Estratégica

Recibe e-mail con el Visto Bueno y autorización del Foro PyME y procede a generar folio para el proyecto solicitado.

Se conecta con el procedimiento "Gestión del convenio de adhesión con la Secretaría de Economía para la realización de Foros PyME con recurso federal".

